

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día lunes diecinueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/2348/2016 de fecha 16 de Diciembre del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; y como invitada permanente del Comité, Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Punto Cuatro.- M. en D. María Cristina Hernández Díaz, Directora General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. Punto Cinco.- Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la adquisición de bienes y servicios en materia de control vehicular, a efecto de contar con un Sistema Estatal de Registro Vehicular y Unidad de Certificación Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte.
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número LA-917067964-E1-2016, referente a la contratación de servicios para

Décima Primera Sesión Extraordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

la integración del inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios (RTYS), para el Estado de Morelos, solicitado por el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. (Punto sometido en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre del año en curso).-----

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-917053995-E6-2016 (46001001-006-16), referente a la adquisición del Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación, así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos adquiridos mediante la Compra Consolidada IMSS 2017; todo ello en las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención, Unidades de Fortalecimiento a la Atención Médica y a la operatividad de los programas pertenecientes a la Subdirección de Prevención, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. -----

6.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cuatro vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E11/19/12/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día- -----

Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la adquisición de bienes y servicios en materia de control vehicular, a efecto de contar con un Sistema Estatal de Registro Vehicular y Unidad de Certificación Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Jorge Xavier Guevara Ramírez, Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaria de Movilidad y Transporte, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$22, 527,083.02 (Veintidós Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochenta y Tres Pesos 02/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/0290-2/2016 de fecha 27 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E11/19/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la adquisición de bienes y servicios en materia de control vehicular, a efecto de contar con un Sistema Estatal de Registro Vehicular y Unidad de Certificación Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Adjudicándole a la ZEITEK SOLUCIONES, S. A. DE C. V., por la cantidad de \$22,527,083.02 (Veintidós Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochenta y Tres Pesos 02/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número LA-917067964-E1-2016, referente a la contratación de servicios para la integración del inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios (RTYS), para el Estado de Morelos, solicitado por el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. (Punto sometido en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre del año en curso). Una vez expuesto el punto por la M. en D. María Cristina Hernández Díaz, Directora General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal y federal por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FIFODEPI/DG/914/2016 de fecha 03 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Directora General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E11/19/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número LA-917067964-E1-2016, referente a la contratación de servicios para la integración del inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios (RTYS), para el Estado de Morelos, solicitado por el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 35 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-917053995-E6-2016 (46001001-006-16), referente a la adquisición del Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación, así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos adquiridos mediante la Compra Consolidada IMSS 2017; todo ello en las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención, Unidades de Fortalecimiento a la Atención Médica y a la operatividad de los programas pertenecientes a la Subdirección de Prevención, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Vantage Servicios Integrales de Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Casa Marzam, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E11/19/12/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual Número LA-917053995-E6-2016 (46001001-006-16), referente a la adquisición del Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación, así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos adquiridos mediante la Compra Consolidada IMSS 2017; todo ello en las Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel de Atención, Unidades de Fortalecimiento a la Atención Médica y a la operatividad de los programas pertenecientes a la Subdirección de Prevención, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Vantage Servicios Integrales de Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Casa Marzam, S.A. de C.V., por la cantidad de \$566,698,704.25 (Quinientos Sesenta y Seis Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cuatro Pesos 25/100 M.N.). Por el periodo comprendido de Enero del año 2017 a Septiembre del año 2018 (21 meses). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 36 y 37 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

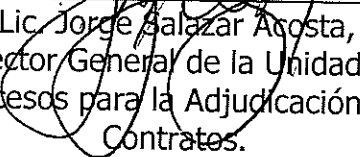
Punto Seis.- Clausura de la sesión. Siendo las quince horas del día lunes diecinueve de Diciembre del año en 2016, se clausura la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

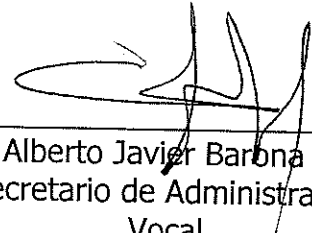
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración: SMT (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SMT/UEFA/0737/2016 de fecha 06 de Diciembre del 2016. 3.- Oficio de excepción de fecha 29 de Noviembre del 2016. 4.- Tabla comparativa. 5.- Oficio número SH/0290-2/2016 de fecha 27 de Octubre del 2016. 6.- Oficio número SMT/UEFA/0690/2016 de fecha 10 de Noviembre del 2016. 7.- Anexo técnico. 8.- Dictamen técnico. 9.- Curriculum. 10.- Información de la Empresa. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones. 13.- Modelo de contrato. -----
- ✓ **Integración: FIFODEPI (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número FIFODEPI/DG/1252/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 2.- Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria. 3.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión. 4.- Oficio número FIFODEPI/DG/914/2016 de fecha 03 de Octubre del 2016. 5.- Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico. 6.- Convenio. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Anexo técnico. 9.- Proyecto Ejecutivo. 9.- Modelo de contrato. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio SSM/DA/SRM/1396/2016 de fecha 14 de Diciembre del 2016. 3.- Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de proposiciones. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Oficio número DAM/2173/2016 (Dictamen técnico) de fecha 13 de Diciembre del 2016. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. 10.- Oficio número SSM/SA/SRF/490/2016 de fecha 13 de Septiembre del 2016. -----




C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.


Lic. Jorge Salazar Acosta,
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.

Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.


Con Voz:



Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**


C. P. Jorge Xavier Guevara Ramírez,
Enlace Financiero Administrativo y
Representante suplente de la Secretaria
de Movilidad y Transporte.
Invitado.


M. en D. María Cristina Hernández Díaz,
Directora General del Fideicomiso Fondo de
Desarrollo Empresarial y Promoción de la
Inversión
Invitado.


C. P. Miguel Ángel Brito Gómez,
Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente
de Servicios de Salud de Morelos
Invitado.


Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 19 de Diciembre del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

